

SESIÓN ORDINARIA N° 1054 - 06 DE JULIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

1- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1053**

2- **MENSAJES DEL D.E.:**

3- **CORRESPONDENCIA:**

4- **DICTAMENES DE COMISIONES:**

5- **PROYECTOS DE CONCEJALES:**

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- M.D.: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACUERDO DE COOPERACIÓN FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA FUNDACIÓN UNIMOS.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- M.C.: GESTIONES PARA CONTAR EN NUESTRA CIUDAD, CON EL SISTEMA NACIONAL DE REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

3- M.D.: 205° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA.

4- RES.: RECESO DEL CUERPO.

INICIO A LAS 19:00 HORAS.

SESION ORDINARIA N° 1053

En la ciudad de Armstrong, siendo las 19:00 horas, del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

SECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejel Marconi, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1052: se protocoliza sin observaciones.-

El Presidente del Cuerpo, da la bienvenida a los aspirantes al cargo de Prosecretario/a del Cuerpo, que se encuentran presentes en el recinto.

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Secretaría de Promoción Comunitaria: Envío de la conformación del Equipo Interdisciplinario del Área Igualdad, de la Municipalidad de Armstrong.

Se dispone su archivo.-

B- Proyecto de Ordenanza: Aceptación de la donación de fracciones de terrenos, propiedad de los señores Sergio, Emanuel y César Destéfanis.

El Concejel Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones.

3- CORRESPONDENCIA:

A- Respuesta de la empresa Litoral Gas, respecto del pedido de informe enviado por este Concejo, sobre obras inconclusas en nuestra ciudad.

El Concejal Cuffia, expresa que agradece la respuesta a este proyecto presentado por su bloque. Dice que la misma confirma los datos que ya tenían al respecto, pero que sería importante pedir también un informe a la empresa contratista, que se menciona en la respuesta, acerca de la situación concreta en que se encuentra la obra de la Ruta N°9, la demora que puede tener y los avances realizados, para así poder determinar su impacto en las obras de los vecinos de la ciudad.

El Concejal Gramigna, dice que el Concejo estaría realizando el trabajo que debió haber hecho Litoral Gas, para enviar una respuesta más completa y detallada.

Se resuelve enviar una nota de Presidencia, según lo sugerido por el Concejal Cuffia.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su reconocimiento al tenista armstronense Facundo Bagnis, y lo felicita por su clasificación a los Juegos Olímpicos de Tokio, resaltando su dedicación y constancia, lo que constituye un verdadero ejemplo para nuestra comunidad.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati, agrega que es un reconocimiento a la dedicación, constancia y responsabilidad, puesto que el hecho de clasificar para los juegos olímpicos, no significa estar en un torneo más. Dice además que Armstrong tendrá nuevamente un representante después del histórico Delfo Cabrera; lo que es un orgullo para nuestra ciudad. Felicita también a su familia y amigos, quienes siempre están para apoyarlo.

El Concejal Urquía, dice que su bloque presenta una declaración similar, ya que Facundo Bagnis es un tenista que enorgullece a los armstronenses y es un ejemplo para todos los jóvenes deportistas. Agrega también que este Cuerpo, ha agasajado a muchos deportistas locales que se han destacado en diferentes disciplinas. Finalmente dice que es nuestro representante, al igual que lo fuera Delfo Cabrera y que a estos resultados no se llega sin el apoyo de la familia y de todas las personas que lo acompañan.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

2- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su reconocimiento, a todo el personal perteneciente al sistema de salud de nuestra ciudad, por su incansable dedicación en la atención de todas aquellas personas que lo requirieron durante este período de Pandemia.

El Concejal Cuffia, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Cuffia, expresa que con esta declaración su bloque quiso formalizar, todo lo que se vino diciendo en este Concejo acerca del personal de salud. Dice que es necesario valorar su labor y éste es un merecido homenaje para ellos, en representación de toda la comunidad. Manifiesta que si bien lo relacionado con salud, nace de una profunda vocación de servicio, durante toda esta pandemia se ha visto reflejado en la labor que ha llevado adelante y continúa haciéndolo toda esta gente, que incansablemente tanto a nivel local, como mundial pone lo mejor cada día, para hacer frente a esta terrible situación que se está viviendo. Finalmente dice que él es parte de la Comisión del S.A.M.Co. y ve a diario todo esto; también el Presidente del Cuerpo, como médico del hospital conoce mucho sobre este tema, por lo que esta declaración es un reconocimiento a todo el equipo de salud de nuestra ciudad.

El Concejal Gramigna, dice que adhiere a lo expresado por el Concejal Cuffia y que ha visto de cerca el trabajo incansable del personal de salud, quienes sobre todo en este último tiempo han realizado un tremendo esfuerzo en este pico de la pandemia. Acota que a raíz de haber tenido un familiar internado vivió muy de cerca la gravedad de este pico y también el estrés y la angustia que padece el personal de salud, cosa que tal vez mucha gente no percibe. Cita una frase de su hermana al respecto “Lo esencial es visible a los ojos”, en antagonismo a la frase del libro “El Principito”, ya que en este caso el verdadero valor de las cosas es evidente. Finalmente agrega que hoy en día los casos han disminuido, pero que no hay que relajarse y que cuando escuchamos decir que los adolescentes están cansados, no se compara con el real cansancio del personal de salud; porque ellos sí están cansados. Incluye al Presidente del Cuerpo, a quien ha visto recorrer el hospital y estar muy presente. Considera que hacer un reconocimiento es darles el lugar que se merecen.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su reconocimiento al Dr. Arturo Illia, al cumplirse el 28 de Junio el 55° aniversario del golpe militar que en el año 1966 lo derrocó.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad

El Concejal Pertusati, expresa que cada año en esta época, mantiene reuniones virtuales con integrantes de su partido, pero este año lo hizo además con dos de los hijos del Dr. Illia: Emma y Arturo. Emma contaba acerca de la noche en la que ingresaron el General Julio Alsogaray y el Coronel Perlinger, para desalojar al Presidente de la casa de gobierno, el Dr. Illia les dijo que sentirían vergüenza el día que le tuvieran que contar a sus hijos lo que estaban haciendo. Años después el Coronel Perlinger, le pidió perdón mediante una carta y Alsogaray luego de 11 años, les escribió a Emma y a Arturo. Agrega que en el momento en que le arrebataban la presidencia, el Dr. Illia tuvo la gran lucidez de predecir lo que ocurriría 10 años después – un nuevo golpe militar- Finaliza diciendo que en un reportaje a Leandro Illia, al preguntarle qué recuerdos tenía de la

noche del 28 de Junio de 1966, mencionó que consideraba que si no se hubiese dado ese golpe de estado, lo más probable es que no hubiese existido el de 1976.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

4- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Aniversario de la desaparición física del Ex Presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen.

El Concejal Cuffia, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere en su totalidad al Proyecto de Ley “ARMSTRONG, CAPITAL NACIONAL DEL ATLETISMO”

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati, aclara que se anexa el Proyecto de Ley.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

6- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su reconocimiento al Deportista Profesional Facundo Bagnis, por representar tenísticamente a nuestro país en los Juegos Olímpicos de Tokio de 2021.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

7- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a evaluar la factibilidad de la extensión del pavimento en callejuela Chile entre calles California y Castellanos, en virtud de la solicitud de los vecinos del lugar.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, expresa que acercará a la Secretaría del Cuerpo, la nota de los vecinos, para que se adjunte al proyecto.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

8- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Salud, difunda por todos los medios de comunicación de la ciudad, los riesgos y los métodos de prevención sobre la intoxicación por monóxido de carbono, sirviendo como guía los considerandos de la presente Minuta.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, dice que su bloque ha presentado esta Minuta, todos los años, con la finalidad de que el D.E. difunda en la ciudad, los riesgos y los métodos de prevención sobre la intoxicación por monóxido de carbono, ya sea por los medios de comunicación o por las redes sociales, para evitar accidentes al respecto, aunque ya han ocurrido algunos donde afortunadamente, no se han tenido que lamentar víctimas.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

9- Proyecto de Ordenanza: Disposición sobre debate público de candidatas y candidatos, a los cargos electivos locales.

El Concejal Gramigna, dice que este proyecto se había presentado en 2016 y había perdido estado parlamentario. Aclara que se podría estudiar en comisión, para implementarlo en las próximas elecciones de 2023. Agrega que en este Cuerpo, los Concejales están acostumbrados a debatir sobre diferentes temas, pero no se han realizado debates de candidatos, cosa que sería muy importante, para que la ciudadanía sepa las ideas y propuestas de los candidatos locales. Mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Pasa a la Comisión de Interpretación y Gobierno.

El Presidente del Cuerpo, expresa que habría que agregarle que el político que miente, debe ir preso.

El Concejal Gramigna, acota que en 2016, cuando se presentó este proyecto, el Concejal Fischer dijo lo mismo, por lo que indica que las cosas no han cambiado.

El Presidente del Cuerpo, agrega que algunos políticos siguen mintiendo y eso quedó en evidencia en un debate presidencial.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

10- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere al **Proyecto de Ley Ampliación del Régimen Zona Fría**, recientemente sancionado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Presidente del Cuerpo, expresa que la Senadora Sacnun estuvo en nuestra ciudad y charlaron sobre el tema.

El Concejal Marconi, dice que el jueves pasado ya se convirtió en Ley, redundando en beneficios para casi 4 millones de hogares argentinos y para 8 departamentos del Sur Santafesino.

El Presidente del Cuerpo, agrega que la Senadora no mintió cuando estuvo en Armstrong, ya que el proyecto fue aprobado.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

11- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong declara su total reconocimiento y sentido homenaje a la conmemoración del 47º aniversario del fallecimiento del Gral. Juan Domingo Perón, el próximo 1º de Julio de 2021.-

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

12- Proyecto de Ordenanza: Disposición de normativa sobre arbolado público en nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Pasa a la Comisión de Ecología y Saneamiento Ambiental.-

D- CONCEJO:

Siendo las 20:10 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Marconi, procede a arriar la Bandera Nacional.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La firma del Acuerdo de Cooperación, entre la Municipalidad de Armstrong y la Fundación UNIMOS; y,

CONSIDERANDO:

Que la Fundación UNIMOS, es una organización interdisciplinar y no gubernamental, con sede en Polonia, centrada en la creación de alianzas estratégicas entre el mundo empresarial, académico, público y de clústers, que fomentan el crecimiento, el desarrollo internacional y crean un nuevo valor;

Que esa Fundación es iniciadora de UNIMOS ALLIANCE, alianza intersectorial e internacional, orientada a apoyar y guiar a las empresas, los centros tecnológicos, la administración pública y los clústers para trabajar, cooperar y crecer juntos a nivel internacional, con socios de confianza y en un entorno inspirador, seguro y eficaz;

Que el objetivo de este Acuerdo de Cooperación es facilitar, desarrollar y construir una colaboración duradera y mutuamente beneficiosa entre las partes, en el ámbito de la cooperación internacional entre Europa y América Latina;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1123

Artículo 1°: Este Cuerpo declara de Interés Municipal, el Acuerdo de Cooperación firmado por la Municipalidad de Armstrong y la Fundación UNIMOS, con el objetivo de facilitar, desarrollar y construir una colaboración duradera y mutuamente beneficiosa, en el ámbito de la cooperación internacional entre Europa y América Latina.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Julio 06 de 2021.

RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad contar en nuestra localidad, con el Sistema Nacional de Revisión Técnica Obligatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra regulado por la Ley 24449 en su artículo 34°, detallando que todos los vehículos que integren las categorías L, M, N y O deberán tener aprobada la RTO para poder circular por la vía pública y tendrá que renovarse todos los años;

Que el objetivo de la misma es generar una reducción de las accidentes de tránsito causada por fallas técnicas y garantizar la seguridad de quienes transportan el vehículo y la de los usuarios de la vía pública. También permite medir los límites de contaminación reglamentarios permitidos y como bien nombrábamos en el encabezado, es de carácter obligatoria;

Que es importante para nuestra localidad poder contar con dicho sistema, dado que cada vez son más los ciudadanos y familias que poseen al menos un vehículo propio;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3152

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de contar en nuestra ciudad con El Sistema Nacional de Revisión Técnica Obligatoria, con el fin de evitar el traslado a otras localidades y garantizar la seguridad de nuestros habitantes.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Julio 06 de 2021.

PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

La conmemoración del 205° aniversario de la Independencia de la Nación Argentina; y,

CONSIDERANDO:

Que la Declaración de la Independencia, fue el acto de valentía política más importante de la historia argentina; porque en medio de una coyuntura internacional completamente desfavorable, los congresales reunidos en Tucumán tomaron una decisión que sellaría la suerte institucional de la Argentina;

Que fue una decisión tomada por el Congreso de Tucumán, que sesionó en la ciudad de San Miguel de Tucumán de las entonces Provincias Unidas en Sudamérica. Fue proclamada el martes 9 de Julio de 1816 en la casa propiedad de Francisca Bazán de Laguna, casa declarada Monumento Histórico Nacional en 1941. Con dicha declaración, se rompían los vínculos de dependencia política que los gobiernos locales tenían con la monarquía española;

Que no es sencillo nuestro presente, pero debemos apostar a rescatar los valores que llevaron a nuestro Pueblo, aquel histórico 9 de Julio, a ser independientes, a pesar de que en el devenir cotidiano nos olvidamos que ser independientes, es no dejarse doblegar, es sostener los derechos, las opiniones, la dignidad, las actitudes y los valores;

Que puede en consecuencia el Cuerpo, dictar la medida que adhiera a los actos que se llevarán a cabo en nuestra ciudad y sumarse activamente a la defensa de los principios y valores de nuestra nacionalidad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1124

Artículo 1°: El Concejo Municipal de Armstrong declara su adhesión a la conmemoración del 205° aniversario de la Independencia de la Nación Argentina y a los actos que se realizarán a tal efecto.

Artículo 2°: Comuníquese la presente a los medios de comunicación e invítese a la población a embanderar los frentes de sus viviendas y edificios.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Julio 06 de 2021.

VISTO:

Que en el mes de Julio de cada año, se determina el período de receso del Concejo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se extenderá desde el día 12 hasta el día 23 de Julio de 2021;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION N° 959

ARTÍCULO 1°- Dispóngase el receso de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, a partir del día 12 hasta el día 23 de Julio de 2021.

ARTÍCULO 2°- Queda este Concejo a disposición del Departamento Ejecutivo Municipal, para que proceda a convocar a sesiones extraordinarias, si así lo requiriese; según lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 26° del Reglamento Interno del Cuerpo.

ARTÍCULO 3°- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

ARMSTRONG, Julio 06 de 2021.